

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

3540

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2017, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario número 468/2017 y se emplaza a los posibles interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 468/2017, interpuesto contra los siguientes actos:

1.– Resolución de 20 de enero de 2017, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para ampliación, entre otras, de la Bolsa de Trabajo de Orientadoras/es.

2.– Resolución de 20 de enero de 2017 del Viceconsejero de Función Pública del Gobierno Vasco, por la que se actualizan las titulaciones de acceso a determinadas bolsas de trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus organismos autónomos de acuerdo al nuevo sistema universitario.

3.– Resolución de 2 de febrero de 2017, del Viceconsejero de Función Pública del Gobierno Vasco, por la que se modifica la anterior Resolución de 20 de enero de 2017 y se amplían las titulaciones que dan acceso a la Bolsa de Trabajo de Orientadoras/es.

4.– Orden de 13 de marzo de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por los Colegios Oficiales de Trabajo Social de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa contra las resoluciones de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública y del Viceconsejero de Función Pública del Gobierno Vasco mencionadas en los números anteriores.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.– Remitir el expediente administrativo solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz.

Segundo.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 3 de Vitoria-Gasteiz y personarse como parte en el procedimiento ordinario 468/2017.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 26 de junio de 2017.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.